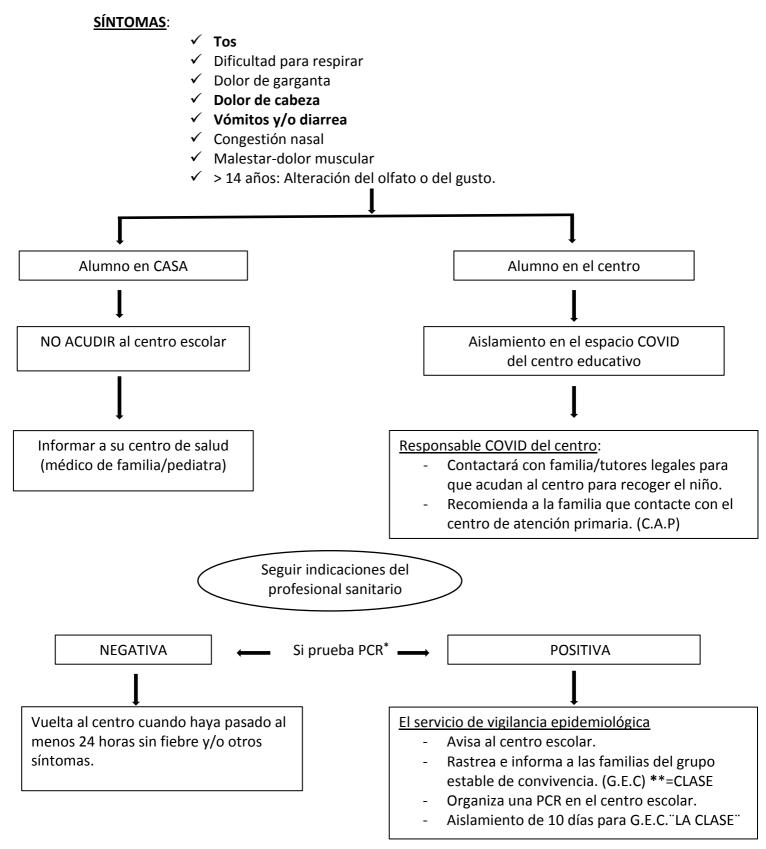
# **AFELBA**

## ESQUEMA DE ACTUACIÓN (Versión 08/10/2020)

Verificar el estado de salud de sus hijos y comprobar que no hay aumento de la **temperatura** corporal > a **37.5** º ni la aparición de otros síntomas.



<sup>\*</sup>El niño con síntomas se considera "caso sospechoso". Deberá quedar aislado en su domicilio con sus convivientes. Los hermanos <u>no podrán</u> asistir al centro educativo hasta el resultado de la PCR del niño. LOS CONVIVIENTES SON CONTACTOS ESTRECHOS DE UN PROBABLE POSITIVO.

PCR +: todos los convivientes en cuarentena. PCR -: sólo el niño en aislamiento.

<sup>\*\*</sup> Aislamiento del alumnado de la clase (contactos estrechos de un caso confirmado). No está indicado el aislamiento preventivo de los padres y hermanos del resto del alumnado mientras se esperan los resultados de la PCR de cada niño (siempre que no haya síntomas).



## **ANEXO:**

## **GLOSARIO:**

- ✓ **CASO SOSPECHOSO:** persona con sintomatología compatible con COVID-19 que se ha hecho una PCR y que todavía no tiene el resultado.
- ✓ **CASO CONFIRMADO:** persona con sintomatología compatible con COVID-19 con PCR positiva. Un resultado positivo en una persona asintomática también lo convierte en un caso confirmado.
- ✓ CONTACTO ESTRECHO:
  - Si el caso confirmado pertenece a un grupo estable de convivencia (G.C.E): se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo (CLASE ESCOLAR)
  - 2. LOS CONVIVIENTES.
  - **3.** Compartir espacio con un caso confirmado a una distancia de menos de 2 metros sin la utilización correcta de mascarilla durante 15 minutos.

## LOS NIÑOS NO PODRÁN IR AL CENTRO EDUCATIVO EN LAS SIGUIENTES CIRCUSTANCIAS:

- ✓ Presentar síntomas y estar a la espera de resultado de PCR. "Caso sospechoso" (todos los convivientes en aislamiento preventivo hasta conocer resultado).
- ✓ En caso de estar aislado por dar positivo en COVID-19.
- ✓ Convivir con una persona diagnosticada de COVID-19.
- ✓ Se encuentra en período de cuarentena domiciliaria por ser contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de COVID-19.

## **DURACIÓN DEL AISLAMIENTO:**

## Las personas que hayan sido diagnosticadas de COVID-19 (Casos confirmados):

- ✓ Deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos <u>3 días</u> desde que hayan desaparecido los síntomas y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.
- ✓ Si son asintomáticos, deben permanecer <u>hasta 10 días</u> desde la fecha de toma de muestra para el diagnóstico con el primer resultado positivo.

#### Los contactos estrechos (grupo estable de convivencia):

- ✓ Deben realizar aislamiento <u>durante 10 días</u> excepto aquellos que hayan tenido una infección previa documentada con una PCR positiva en los 3 meses previos.
- ✓ Ante la aparición de <u>síntomas compatibles</u> deberán permanecer en aislamiento en su habitación, contactar telefónicamente con su centro de atención primaria. En ese momento pasarán a ser considerados "casos sospechosos". Se recomienda que los convivientes permanezcan en su domicilio.

## Referencias:

- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos. <u>Versión del 24</u> de septiembre de 2020. Ministerio de Sanidad, Gobierno de España.
- Procediment d'actuació enfront de casos d'infecció pel nou coronavirus SARS-CoV-2. Subdirecció General de Vigilància i Resposta a Emergències de Salut Pública. <u>Actualitzat: 30.09.2020</u>
- GESTIÓ DE CASOS COVID-19 ALS CENTRES EDUCATIUS. <u>Versió del 9 de setembre de 2020</u>. Departament d'Educació. Generalitat de Catalunya. Document assessorat per la Societat Catalana de Pediatria.